



ANEXO CONDICIONES CONTRACTUALES		
CONTRATO ELECTRÓNICO NO. CO1.PCCNTR.6687049		
CLASE DE CONTRATO: OBRA		
PROCESO DE SELECCIÓN – LICITACION PUBLICA No. LP004 DE 2024		
I. PARTES CONTRATANTES		
ORDENADOR DEL GASTO.	JOSÉ LUIS FRANCO LAVERDE, vecino de Villavicencio (Meta), identificado con cédula de ciudadanía No. 17.346.498 de Villavicencio, en su calidad de Director Seccional de la Administración Judicial de Villavicencio, designado para ejercer el cargo mediante Resolución No. 4104 del 13 de mayo de 2019 y Acta de posesión del 30 de mayo de 2019, proferidas por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, debidamente facultado para contratar de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 103 de la ley 270 de 1996.	
I. DATOS DEL CONTRATO PRINCIPAL		
OBJETO	Contratar en nombre de la Nación Consejo Superior de Judicatura, Dirección Seccional de Administración Judicial Villavicencio Meta, las adecuaciones y mantenimientos al Palacio de Justicia de Villavicencio.	
CONTRATISTA.	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA A&V	
NIT	901863382-1	
PLAZO INICIAL	hasta el 31 de diciembre de 2024	
VALOR INICIAL	DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS COP (\$2.945.313.493).	
ACTO DE AUTORIZACIÓN	Resolución No. 5766 del veintitrés (23) de mayo de 2024	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO
28 de agosto de 2024	2 de septiembre de 2024	4 de septiembre de 2024
NUMERO TOTAL DE MODIFICACIONES	PLAZO ACTUAL CON PRORROGAS Y SUSPENSIONES	VALOR ACTUAL CON ADICIONES
0	hasta el 31 de diciembre de 2024	\$2.945.313.493
II. DATOS DE LA ACTUAL MODIFICACION		
JUSTIFICACION	<p>Mediante oficio DESAJVIO24-1841 del 19 de diciembre de 2024, la supervisión del contrato solicita Autorización para adicionar y prorrogar el contrato CO1.PCCNTR.6687049 de 2024 en los siguientes términos:</p> <p>En mi calidad de supervisora del contrato enunciado en el asunto, me permito informarle en cumplimiento de mis funciones, que se hace necesario suscribir modificatorio de mayores y menores, adición y prórroga al contrato de obra, cuyo objeto consiste en: “contratar en nombre de la nación – consejo superior de judicatura, Dirección Seccional De Administración Judicial Villavicencio – meta, las adecuaciones y mantenimientos al Palacio De Justicia De Villavicencio”, celebrado entre la entidad y el contratista CONSORCIO INFRAESTRUCTURA A&V., teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:</p> <p>El día 28 de agosto del 2024 se suscribió el contrato electrónico tal como consta en la plataforma transaccional del Secop II.</p> <p>En este orden, es oportuno indicar que le corresponde a esta Dirección Seccional propender por el cumplimiento del objetivo estratégico No. 1: Acceso e infraestructura física del Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2023-2026, en la que se pretende ampliar en todo el territorio nacional, el acceso a una justicia efectiva, pronta, equitativa e incluyente, reduciendo el atraso y la descongestión, de acuerdo con las necesidades de la demanda de la justicia por jurisdicción y especialidad, y mejorando la articulación con la justicia restaurativa y terapéutica, y otros mecanismos de solución de conflictos y consolidando una infraestructura física óptima para el acceso</p>	



	<p>a justicia.</p> <p>Es preciso detallar que el Palacio de Justicia, con una longevidad superior a 40 años desde su construcción, requiere diversas intervenciones de carácter urgente que permitan garantizar su adecuado funcionamiento y preservar su infraestructura. Entre las acciones necesarias se encuentra el cambio de la cubierta de la Torre B, cuyo deterioro amenaza la protección estructural; el rediseño integral de la red hidrosanitaria de los baños en todo el edificio, indispensable para cumplir con los estándares actuales de eficiencia y salubridad; así como la implementación de un nuevo diseño de la red eléctrica en el quinto piso, ajustado a los parámetros de la normatividad vigente, con el objetivo de asegurar la seguridad y operatividad de las instalaciones. Estas intervenciones son fundamentales para prolongar la vida útil del edificio y garantizar que siga cumpliendo su función al servicio de la justicia.</p> <p>No obstante, es preciso mencionar que para la fecha de estructuración del proceso selección, la entidad contaba con una asignación presupuestal por funcionamiento de dos mil novecientos cuarenta y cinco millones trescientos trece mil cuatrocientos noventa y tres pesos (\$2.945.313.493) COP por la unidad ejecutora 02 emitida por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.</p> <p>En el transcurso del tiempo de ejecución del contrato de obra, el contratista, con el aval de la interventoría, ha informado sobre la necesidad de realizar ajustes en las cantidades mayores y menores estipuladas en el contrato, debido a la aparición de elementos imprevistos que no podían ser identificados durante la etapa de planeación del proyecto. Estas situaciones han derivado también en la necesidad de implementar ítems adicionales no contemplados originalmente, los cuales resultan esenciales para la correcta ejecución del objeto contractual.</p> <p>Tras un análisis exhaustivo de las solicitudes y justificaciones presentadas por el contratista y validadas por la interventoría, se determinó que es indispensable una prórroga del plazo contractual, dado que el cronograma inicial no consideraba actividades como los rediseños estructurales requeridos para el reforzamiento de ciertos elementos. Asimismo, se verificó que los costos adicionales generados por las modificaciones en las cantidades contractuales y la incorporación de nuevas actividades están plenamente justificados desde el punto de vista técnico y presupuestal.</p> <p>Dicha situación ha generado un impacto significativo en el cronograma constructivo, por lo que, para garantizar la culminación de los trabajos conforme a las especificaciones técnicas y asegurar la entrega de una obra acorde a los estándares requeridos, es necesaria la extensión del plazo y los ajustes presupuestales correspondientes. Estas consideraciones han sido socializadas con la Coordinación Administrativa, con el propósito de gestionar y tramitar los procedimientos necesarios para la aprobación de esta solicitud.</p> <p>Ante estas circunstancias el contratista presentó solicitud de fecha 13 de diciembre de 2024, en la cual manifiesta a la interventoría:</p> <p>“Dentro de las obligaciones contractuales del Contratista en la planeación de sus actividades y en la ejecución de estas, es la identificación de actividades que no esté contempladas dentro del presupuesto contractual, por lo que es responsable de informar a la Interventoría sobre la necesidad de incluir ítems de obra no previstas que requieren ser ejecutadas para la obtención y cumplimiento del contrato y desarrollo de la obra.</p>
--	---



El CONSORCIO INFRAESTRUCTURA A&V a través del presente contrato de obra en referencia, ha presentado variaciones en el transcurso de la ejecución, esto se debe a factores externos propios de la dinámica del campo de la construcción, que conllevan al ajuste de las actividades contratadas inicialmente con la inclusión de materiales, equipos, rendimientos y actividades adicionales que son estrictamente necesarias e indispensables para dar cumplimiento con las obligaciones contractuales para así poder finalizar el proyecto y que estén dentro del alcance para cada Área de trabajo.

El Consorcio, en conjunto con la interventoría, ha identificado y puesto en conocimiento nuevas actividades indispensables para garantizar la continuidad y el desarrollo normal de la obra, las cuales requieren aprobación para su inicio. Además, dichas actividades demandan un tiempo adicional al inicialmente previsto para su ejecución. La falta de inicio de estas nuevas actividades ha generado retrasos en el inicio de otras actividades contempladas en el contrato al hacer parte integral de la ruta crítica del proyecto.

En este sentido, a través de la elaboración de este documento, se contempla la solicitud de inclusión de ítems no previsto, para su verificación y aprobación:

PALACIO DE JUSTICIA DE VILLAVICENCIO				
ID	Descripción	Und	Ref.	Justificación Técnica
NP 1	DEMOLICIÓN MANUAL DE MORTERO DE NIVELACIÓN INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN SITIOS AUTORIZADOS	M2	No previsto	Para llevar a cabo la intervención en los baños, es imprescindible realizar la demolición del mortero o el alistado de nivelación, debido a que la red de drenaje presenta una pendiente invertida. Este proceso es crucial para garantizar que las instalaciones se ubiquen correctamente y para realizar las correcciones necesarias que aseguren el funcionamiento adecuado del sistema. Al eliminar las irregularidades en el terreno y en las instalaciones existentes, se optimizará el proceso de instalación, lo que permitirá una distribución más eficiente del agua y una evacuación adecuada de las aguas residuales. Además, este enfoque reducirá al mínimo los problemas futuros relacionados con obstrucciones, filtraciones y fallos en el sistema de drenaje, asegurando una mayor durabilidad y menor necesidad de mantenimiento a largo plazo.
NP 2	DESMONTE DE PUNTOS ELECTRICOS TOMAS, INTERRUPTORES, INCLUYE DESMONTE DE TUBERÍA, CABLEADO, APARATOS ELÉCTRICOS. INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN SITIOS AUTORIZADOS	Und	No previsto	Esta actividad es esencial debido a que el alcance del proyecto incluye el reemplazo total de las redes eléctricas internas. Actualmente, no existe un ítem específico destinado al desmonte de los puntos de conexión de dichas redes, lo que hace necesario abordar esta tarea de manera anticipada para asegurar una transición ordenada y efectiva. Realizar el desmonte de forma planificada no solo facilitará la instalación de las nuevas redes eléctricas, sino que también contribuirá significativamente a mejorar la seguridad, eficiencia y fiabilidad del sistema eléctrico en su conjunto. Además, permitirá minimizar posibles inconvenientes durante la ejecución de la obra y garantizará que el

				nuevo sistema funcione correctamente desde el inicio.
NP 3	DESMONTE DE PUNTOS HIDROSANITARIOS . INCLUYE RETIRO DE RED HIDROSANITARIA EN UNA LONGITUD HASTA 1,5 M INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN A SITIOS AUTORIZADOS	Und	No previsto	Esta actividad es esencial en los baños de las áreas sociales de las Torres A y B, ya que se llevará a cabo una reestructuración completa de la distribución de la red sanitaria e hidráulica. Actualmente, no se ha previsto una actividad específica para este propósito, lo que hace fundamental su ejecución para asegurar el adecuado y eficiente funcionamiento de los sistemas. Esta intervención no solo permitirá mejorar la infraestructura existente, sino que también optimizará el uso del espacio disponible y garantizará un servicio de alta calidad para los usuarios de estas áreas. Además, contribuirá a la durabilidad de las instalaciones y a la reducción de posibles fallos en el futuro, asegurando que los sistemas operen con la máxima eficiencia y seguridad.
NP 4	DESMONTE DE MESON EN CONCRETO, INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN A SITIOS AUTORIZADOS	Und	No previsto	Esta actividad es indispensable en los baños de las áreas sociales de las Torres A y B, ya que se llevará a cabo una modificación integral de la distribución de la red sanitaria e hidráulica. Actualmente, no se ha previsto una actividad específica para este propósito, por lo que resulta esencial ejecutarla para asegurar un funcionamiento óptimo y eficiente de los sistemas. Este cambio no solo mejorará la infraestructura existente, sino que también permitirá optimizar el uso del espacio disponible, garantizando un servicio de calidad y mayor comodidad para los usuarios de estas áreas. Asimismo, contribuirá a la durabilidad de las instalaciones, reduciendo el riesgo de posibles fallos o inconvenientes a futuro.
NP 5	DESMONTE DE DUCTO FLEXIBLE EN ALUMINIO, INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN A SITIOS AUTORIZADOS	MI	No previsto	Es necesario retirar estos ductos debido a que las condensadoras de aire acondicionado ya no están en funcionamiento, y los ductos permanecen por encima del cielo raso. Su eliminación resulta fundamental para optimizar el uso del espacio, evitar posibles problemas de mantenimiento y garantizar una adecuada circulación del aire en el área. Además, al deshacerse de estos ductos innecesarios, se mejorará la estética del diseño del cielo raso y se facilitarán futuras instalaciones o remodelaciones, contribuyendo a una mayor flexibilidad en el espacio y a la mejora general de la infraestructura.
NP 6	DESMONTE DE MANEJADORAS DE AIRE ACONDICIONADO	Und	No previsto	Es imprescindible llevar a cabo esta actividad debido a que se reemplazarán los sistemas de aire acondicionado existentes por unidades tipo minisplit. Esta transición no solo mejorará la eficiencia energética y el confort en los espacios, sino que también permitirá un control más preciso de la temperatura y una distribución más

					uniforme del aire. Además, los sistemas minisplit suelen ser más silenciosos y requieren menos espacio para su instalación, lo que contribuirá a un ambiente de trabajo más agradable y eficiente. Este cambio también implicará menores costos de mantenimiento a largo plazo y una mayor durabilidad del sistema, asegurando un rendimiento óptimo en el tiempo.
	NP 7	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE SALIDA VOZ Y DATOS, INCLUYE: CAJA RECTANGULAR, HERRAJES, JACK, FACE PLATE, 3 MTS DE CABLE UTP CATEGORIA 6A, PONCHADO DEL CABLE Y MARCACIÓN	Und	No previsto	Contractualmente, este ítem no está incluido en el alcance original. Sin embargo, las oficinas de la Torre B deben quedar completamente funcionales, lo que implica la instalación de la red eléctrica normal, la red eléctrica regulada y las correspondientes instalaciones de voz y datos. Una correcta implementación de la infraestructura de red es esencial no solo para garantizar el funcionamiento eficiente de los equipos, sino también para asegurar una gestión más efectiva de la información y una conectividad óptima en toda la oficina. Esto, a su vez, contribuye a una mayor productividad y un entorno de trabajo más ágil y estable.
	NP 8	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE UTP CAT 6A	MI	No previsto	Esta actividad es fundamental para asegurar la correcta distribución de la alimentación desde el rack hacia los puntos de voz y datos en cada oficina. Una conexión adecuada es crucial para garantizar que todos los dispositivos de comunicación y red operen de manera eficiente y sin interrupciones, lo que a su vez permite un flujo de trabajo óptimo y la continuidad de las actividades diarias. Asegurar esta conexión no solo mejora la eficiencia operativa, sino que también contribuye a la estabilidad y confiabilidad de los sistemas tecnológicos en el edificio.
	NP 9	SUMINISTRO E INSTALACION DE PATCH - CORD, CAT. 6A DE 2 M	Und	No previsto	Este ítem es necesario para conectar todos los puntos de voz y datos en las diferentes oficinas y puestos de trabajo del Palacio de Justicia. Esta instalación garantizará el acceso a Internet y facilitará la comunicación eficiente entre los usuarios. Además, se implementará un sistema de cableado de categoría 6A, que ofrece un rendimiento superior en comparación con la infraestructura previamente instalada, cumpliendo así con la normativa vigente y mejorando la calidad de las comunicaciones en el establecimiento.
	NP 10	SUMINISTRO E INSTALACION DE PATCH - CORD, CAT. 6A DE 1 M	Und	No previsto	Este ítem es necesario para conectar todos los puntos de voz y datos en las diferentes oficinas y puestos de trabajo del Palacio de Justicia. Esta instalación garantizará el acceso a Internet y facilitará la comunicación eficiente entre los usuarios. Además, se implementará un sistema de cableado de categoría 6A, que ofrece un rendimiento superior en comparación con la infraestructura previamente instalada,

					cumpliendo así con la normativa vigente y mejorando la calidad de las comunicaciones en el establecimiento.
	NP 11	SALIDA TOMACORRIENTE DOBLE TIPO GFCI EN TUBO PVC 1/2"	Und	No previsto	Las tomas GFCI (Ground Fault Circuit Interrupter) deben instalarse en áreas donde las personas estén más expuestas al riesgo de descargas eléctricas, especialmente en ambientes húmedos como baños, cocinas y zonas exteriores. Es esencial utilizar interruptores diferenciales de alta sensibilidad (GFCI o RCD) para garantizar una protección adecuada. Estos dispositivos detectan corrientes de fuga y desconectan rápidamente el suministro eléctrico, lo que reduce de manera significativa el riesgo de electrocución. De este modo, se mejora considerablemente la seguridad en la edificación, protegiendo tanto a los usuarios como a la infraestructura eléctrica.
	NP 12	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTE EN HIERRO CON ANGULO DE 1 1/2"X1/8" PARA UNIDAD CONDENSADORA DE AIRE ACONDICIONADO.	Und	No previsto	Para garantizar una correcta reubicación de las condensadoras en la cubierta, es fundamental instalarlas sobre soportes adecuados. Esta medida evita que las unidades se coloquen directamente sobre el manto de la cubierta, lo cual podría comprometer tanto su impermeabilidad como la integridad estructural del mismo. Al utilizar soportes, no solo se favorece una mejor ventilación y un flujo de aire adecuado, sino que también se facilita el acceso para tareas de mantenimiento, reduciendo el riesgo de daños y optimizando el rendimiento del sistema. Además, esta práctica contribuye a prolongar la vida útil tanto de las condensadoras como del sistema en su conjunto, garantizando su funcionamiento eficiente a largo plazo.
	NP 13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOQUILLA SOBRE DILATAIONES DE FACHALETA EN FACHADAS. INCLUYE ANDAMIOS.	M2	No previsto	Es fundamental sellar las dilataciones para prevenir filtraciones de agua, lo que es crucial para mantener la integridad estructural de la edificación. Este proceso no solo contribuye a la impermeabilización, sino que también evita que el agua penetre en las estructuras, lo que podría causar daños a largo plazo, como corrosión, moho o deterioro del material. Además, el sellado adecuado de las dilataciones juega un papel esencial en el acabado final, mejorando la estética de la superficie y ofreciendo un aspecto limpio y uniforme. Este procedimiento también incrementa la durabilidad de la superficie, protegiéndola de factores externos como cambios de temperatura o humedad. En consecuencia, garantizar un sellado eficaz es clave para mantener tanto la funcionalidad como la longevidad de la construcción, asegurando su rendimiento óptimo a lo largo del tiempo.



	NP 14	REMOCIÓN DE GRAFITI SOBRE FACHADAS	M2	No previsto	El lavado de fachadas afectadas por graffitis es un proceso esencial para la preservación y revitalización de los espacios urbanos. Con el paso del tiempo, las fachadas de los edificios pueden verse deterioradas por la acumulación de suciedad, vandalismo y, en particular, por graffitis no deseados, que afectan la apariencia de la edificación. Este tipo de limpieza mejora significativamente la estética del entorno, favorece la seguridad del área al reducir la percepción de abandono y previene el deterioro de las superficies a largo plazo. Además dicha intervención es indispensable para garantizar la recuperación estética del inmueble, preservar su integridad arquitectónica y cumplir con los lineamientos establecidos para edificaciones de carácter institucional.
					<p>Con el objetivo de garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones contractuales y ejecución de las obras, se solicita la suscripción de la Adición de ítem no previstos, así como necesariamente la adición presupuestal la cual estima suscribir por el 10.13% del valor inicial del contrato es decir la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 298.497.863,49) M/CTE; necesarios para el cubrimiento de los ítems a adicionar y las mayores cantidades requeridas.</p> <p>Como consecuencia de la mencionada adición presupuestal, la ampliación en tiempo del contrato para el cabal cumplimiento teniendo en cuenta el aumento de ítems no previstos inicialmente y retrasos ocasionados las lluvias intensas y condiciones meteorológicas desfavorables, como vientos fuertes y bajas temperaturas, que impidieron la ejecución de trabajos en exteriores durante el mes de noviembre. Estas inclemencias del tiempo afectaron significativamente el progreso de la obra, especialmente las actividades correspondientes al Capítulo 2, relacionadas con la instalación de las cubiertas. La acumulación de agua en las superficies de trabajo y las condiciones de seguridad requeridas para realizar las labores en esas circunstancias imposibilitaron el avance en dicha fase, retrasando el cronograma previsto.</p> <p>De esta forma, a pesar de estos inconvenientes, hemos implementado medidas correctivas para asegurar que la obra continúe con el mayor ritmo posible. Para garantizar la finalización de la obra con los estándares de calidad acordados.</p> <p>La ley permite la adición, prórroga e inclusión de ítem no previstos a un contrato estatal de obra, siempre y cuando no exista variación del objeto del contrato; el cual podrá adicionarse en tiempo y hasta en un 50 por ciento del valor inicialmente acordado, en cuyo caso se debe contar con el presupuesto y los precios de los ítems no previstos deben ser acordados previamente y autorizados por la autoridad competente como se puede determinar en los artículos 53 y siguientes de la Ley 80 de 1993 que estipulan que no se requiere la celebración de un contrato adicional en los contratos de obra por precios unitarios cuando lo que varía no es el objeto del contrato, sino la estimación inicial de las cantidades de obra y, como consecuencia del aumento en las mismas, el valor final del contrato aumenta por ello debe ejecutarse el contrato hasta su culminación y la Administración debe realizar el manejo presupuestal requerido para atender sus propias obligaciones derivadas de la forma</p>



de contratación adoptada para proceder con el pago oportuno al contratista mientras este en ejecución la obra.

Para el Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.6687049 DE 2024 el aumento o la disminución de las cantidades de obra contratadas y las adiciones de nuevos ítems no previstos, no comporta una modificación al objeto del contrato sino, una consecuencia de las estipulaciones de este.

Así las cosas, de acuerdo con lo anteriormente mencionado solicito respetuosamente se suscriba la adición, prórroga e inclusión de ítems no previstos al Contrato No. CO1.PCCNTR.6687049 DE 2024 así:

PRORROGA: 60 días

(Desde el 01 de enero 2025 hasta 01 de marzo de 2025)

ADICION PRESUPUESTAL: \$ 298.497.863,49

(DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE)”

En base de la solicitud presentada por el contratista de obra y avalada por la interventoría el porcentaje calculado para la adición es del 10,13%, resultado de dividir el valor de las modificaciones (\$298.497.863,49) entre el valor contractual inicial (\$2.945.313.493). Este porcentaje refleja la necesidad y proporcionalidad de los ajustes requeridos para garantizar el cumplimiento del contrato.

CUADRO RESUMEN	
Valor Contractual Inicial	\$ 2.945.313.493
Modificaciones (+)	\$ 298.497.863,49
Modificaciones (-)	N/A
Valor adicional	\$ 298.497.863,49
Porcentaje para Adicionar	10,13%
Valor Total	\$ 3.243.811.356,49

La aprobación de esta solicitud de prórroga y modificadorio contribuirá a garantizar la calidad y seguridad de las obras realizadas en el Palacio de Justicia de Villavicencio, optimizando el uso de los recursos disponibles y asegurando el cumplimiento de los objetivos establecidos en el contrato inicial. Estas medidas son indispensables para alcanzar las metas establecidas, garantizar la calidad del proyecto y evitar mayores inconvenientes en su ejecución.

VALOR ADICION				PRORROGA: PLAZO DE EJECUCION			
VALOR DE ESTA ADICION: \$298.497.863,49				PLAZO ADICIONAL: sesenta (60) dias calendario			
NUEVO VALOR: \$3.243.811.356,49							
FECHA DE TERMINACION FINAL: 1 de marzo de 2025							
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	CDP No.	FECHA DE EXPEDICION	RUBRO	UNIDAD	RECURS O	VALOR CDP	VALOR AFECTAR A
	16424	19/12/2024	C-2701- 0800-37- 20111D- 2701019-02	27-01- 02-015	16	\$298.497.863,49	\$298.497.863,49
TOTAL ADICION							\$298.497.863,49
CLASE	DE	ADICION	X	PRORROGA	X	MODIFICATORIA	X

MODIFICACION

PRIMERO: Adicionar el valor del Contrato No CO1.PCCNTR.6687049 de 2024 en la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$298.497.863,49).

SEGUNDO: Prorrogar el plazo del contrato No CO1.PCCNTR.6687049 de 2024 por el termino de sesenta (60) días, desde el 01 de enero 2025 hasta 01 de marzo de 2025.

TERCERO: Adicionar los siguientes ítems al contrato No CO1.PCCNTR.6687049 de 2024, con el fin de ejecutar actividades no contempladas en la propuesta inicial y que son necesarios para garantizar la correcta ejecución del objeto del contrato, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO TOTAL INC AIU PRECIO UNITARIO
NP01	DEMOLICIÓN MANUAL DE MORTERO DE NIVELACIÓN INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN A SITIOS AUTORIZADOS	M2	156,75	\$21.959,0055
NP02	DESMONTE DE PUNTOS ELECTRICOS TOMAS, INTERRUPTORES, INCLUYE DESMONTE DE TUBERÍA, CABLEADO, APARATOS ELÉCTRICOS. INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN A SITIOS AUTORIZADOS	Und	140,00	\$22.105,6695
NP03	DESMONTE DE PUNTOS HIDROSANITARIOS. INCLUYE RETIRO DE RED HIDROSANITARIA EN UNA LONGITUD HASTA 1,5 M INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN A SITIOS AUTORIZADOS	Und	185,00	\$34.900,7940
NP04	DESMONTE DE MESON EN CONCRETO, INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN A SITIOS AUTORIZADOS	Und	20,00	\$56.278,3815
NP05	DESMONTE DE DUCTO FLEXIBLE EN ALUMINIO, INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN A SITIOS AUTORIZADOS	MI	139,00	\$30.093,6195
NP06	DESMONTE DE MANEJADORAS DE AIRE ACONDICIONADO	Und	6,00	\$242.907,0120
NP07	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE SALIDA VOZ Y DATOS, INCLUYE: CAJA RECTANGULAR, HERRAJES, JACK, FACE PLATE, 3 MTS DE CABLE UTP CATEGORIA 6A, PONCHADO DEL CABLE Y MARCACIÓN	Und	156,00	\$227.651,3370
NP08	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE UTP CAT 6A	ML	4355,00	\$14.971,5135
NP09	SUMINISTRO E INSTALACION DE PATCH - CORD, CAT. 6A DE 2 M	Und	156,00	\$62.222,2020
NP10	SUMINISTRO E INSTALACION DE PATCH - CORD, CAT. 6A DE 1 M	Und	156,00	\$66.434,8635
NP11	SALIDA TOMACORRIENTE DOBLE TIPO GFCI EN TUBO PVC 1/2"	Und	20,00	\$279.901,6965
NP12	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTE EN HIERRO CON ANGULO DE 1 1/2"x1/8" PARA UNIDAD CONDENSADORA DE AIRE ACONDICIONADO.	Und	10,00	\$275.696,8920
NP13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOQUILLA SOBRE DILATACIONES DE FACHAleta EN FACHADAS. INCLUYE ANDAMIOS.	M2	2500,00	\$21.335,6835
NP14	REMOCIÓN DE GRAFITI SOBRE FACHADAS	M2	20,00	\$71.750,1240

Nota: Aclárese que la suma DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$298.497.863,49), incluye los ítems a adicionar y las mayores cantidades requeridas para atender las necesidades de las sedes en comodato.

CUARTO: Las cláusulas y condiciones del contrato principal, no modificadas por este documento permanecen vigentes y son de obligatorio cumplimiento, en particular, se mantienen las condiciones técnicas y económicas inicialmente contratadas.



III. ESTIPULACIONES DEL CONTRATO

GARANTIAS: El contratista debe modificar la garantía de cumplimiento y anexar en la plataforma SECOP II el certificado modificadorio correspondiente, dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción de la modificatoria a través de dicha plataforma, con el fin de evitar el inicio de procesos sancionatorios por incumplimiento contractual.

Proyecto: Jose Ignacio Arévalo Barrera – Profesional Universitario – Área de asistencia Legal
Reviso: Carol Bibiana Remolina Leal – Profesional Universitaria - Despacho